Domingo 30 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 767

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA BS. AS. PUBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL LETRERO MARAVILLOSO

FISIOLOGÍA DE SARMIENTO

«NO SE MATA LAS IDEAS»

Un dia—cuenta Sarmiento en la introduccion del *Facundo*—salió él (Sarmiento) pobre y desamparado, con una mano atrás y otra adelante, vagabundo como Juan Jacobo, sin aptitudes para nada y sin aplicacion para su ociosa actividad; y tomó el camino del destierro. Su patria gemía bajo la tiranía de Rosas; y él (Sarmiento) como buen vividor y á falta de otra profesion mas gloriosa y lucrativa, vislumbró la posibilidad de hacer carrera introduciéndose furtivamente en el enjambre de los proscriptos y comportándose como uno de tantos.

De paso, antes de salvar la Cordillera de los Andes, hospedado en una posada, ó casa de baños, ó «posta», ó cosa así, copió con carbon tomado de la cocina en una de las paredes blanqueadas á cal la vieja idea francesa *on ne tue point les idees*—sin tomarse siquiera la molestia de traducirla á fin de que la entendieran los *cuyanos* que frecuentaban ese lugar restaurante.

Y sobre esa piedra edificó su Iglesia!

De esto hace medio siglo. Y desde entonces hasta hoy, no ha dejado pasar un dia sin cobrarnos en altos puestos públicos, en grados militares, en gruesos sueldos y otras donaciones de dinero, el precio de aquel letrero.

Le hemos pagado religiosamente cuanto ha cobrado, con intereses capitalizados; y aún vive íntegra la deuda.

Ha recorrido *toda la escala* de las altas posiciones bien rentadas y envidiables por el brillo que dan á la persona que las ocupa: ha recibido una gran fortuna en forma de sueldos y otra en forma de *sobre-sueldos;* ha recibido una tercera fortuna en forma de comisiones sin objeto como la que le dió Mitre por librarse de él al mandarlo á los Estados Unidos, como la que le dió Roca en pago de su silencio al mandarlo á Chile, ó como la que le hizo dar el mismo por el Congreso, por hacer alarde de magnanimidad con el que lo insultaba gratuitamente, pidiendo que le votaran veinte mil patacones para editar sus panfletos inútiles, sin enseñanza, sin fondo moral y hasta sin forma literaria.

Y aún somos, como el primer dia, deudores de aquel letrero que copió! Aún nos lo recuerda como introduccion á cada uno de los pedidos que le aconseja su sórdida avaricia senil!... Ayer lo hemos visto relucir otra vez en *El Censor*: ¿qué mas vendrá á pedir?...

Dicho letrero, *argentinisado*, significaba, segun todos los comentadores—es decir—segun el mismo Sarmiento, que es el único que hasta el presente ha conseguido entender sus obras, una reprimenda á Rosas concebida en estos términos: *Bárbaro! estás perdiendo tu tiempo en matar hombres; debes saber ¡imbécil! que las ideas son inmortales!*

Desde aquel dia dichoso en que tuvo la feliz ocurrencia de copiar el famoso letrero, no ha escrito, hasta el número del *Censor* aparecido ayer, una sola línea que no sea el mismo letrero, puesto hoy por activa y mañana por pasiva, una vez del revés, otra vez del derecho, patas arriba en muchas ocasiones para facilitar á los *cuyanos* la inteligencia de la lengua francesa en que fué copiado hace medio siglo.

On ne tue point les idees, quiere decir en argentino castizo: *guerra á Rosas! abajo la tiranía! muera el tirano!*

Rosas cayó en Caseros por la fuerza de las armas, segun los que lo voltearon, y debido al concurso del Brasil, segun todos los que hacen historia; pero, segun Sarmiento, cayó por efecto del májico letrero.

Derrocado el tirano, era natural que Sarmiento se ocupara de otra cosa, y así lo hizo—es decir—pasó á ocuparse de escribir contra el tirano Rosas.

Vino Urquiza; y Sarmiento, siguiendo el desenvolvimiento natural del país y de su inteligencia individual, cambió de objetivo—es decir—se dedicó á escribir contra la tiranía de Rosas.

La obra laboriosísima de la organizacion de la República, lo tomó á Sarmiento ocupado de la última mano que debia dar á su nueva obra, es decir, lo tomó ecupado de pulir el letrero copiado con carbon en el muro de aquella «posta» de Cuyo: *¡guerra á Rosas! abajo la tiranía! muera el tirano!*—ó, para mayor claridad «on ne tue point les ideés»

El Presidente Mitre, mas vivo que Urquiza, lo mandó á San Juan en cuanto vió renacer en las columnas del *Nacional* el fatídico letrero. Allá, como Gobernador hecho á dedo, pero convencido de que *no se mata las ideas*, se contentó con matar al Chacho, mandarlo degollar y clavar su cabeza en una pica, en Olta, para que sirva de escarmiento á todos los mata perros que á falta de perros se ocupan de matar las ideas, que son, desde luego, inmortales!

—Más lejos!... aún mas lejos!—pensó Mitre—y le inventó *ad hoc* una mision en los Estados Unidos. Allá, en teatro mas vasto, hizo traducir al inglés su gran letrero, y le declaró al tirano Rosas una guerra franca y sin cuartel. El tirano caido estaba ocupado de sembrar papas en Soupthampton; pero Sarmiento no podia dejar de derrocarlo un solo instante...

Las inavenencias de nuestros partidos locales, esencialmente personales, buscaron una transaccion y arribaron á un acuerdo segun el cual debia elegirse Presidente de la República á un argentino que nada tuviese do comun con nuestras luchas: Sarmiento, nadie mas que Sarmiento, pues era el único que aún se ocupaba de combatir la tirania de Rosas.

Traido y colocado en la primera magistratura, comenzó por desembainar su letrero y hacérnoslo relucir. Para enseñarnos prácticamente que no se matan las ideas, puso á precio la cabeza de Lopez Jordan, mandó matar á metralla el edificio del Colegio Nacional del Rosario, mandó fusilar sobre el tambor al *epiléptico* Coronel Segovia, y al Mayar O'Conor, y á todos los soldados que hubiesen tomado parte en un hasta entonces dudoso acto de rebelion, etc.—hombres y cosas que *se mata ó se destruye*, no ideas—¡eso sí!—*on ne tue point les idées!...*

Por otra parte, desnaturalizaba todas las ideas de buen gobierno, hacia desaparecer el sistema federal por la concentracion de la autoridad en su sola persona, anulaba las autonomias provinciales por la intervencion de los procónsules enviados desde aquí, suprimia todos los derechos y garantias individuales por estado de sitio casi permanente durante su gobierno;—pero, téngase entendido que ello no es mas que una trasformacion de las ideas, una especie de trasunstanciacion, no una muerte definitiva:—*on ne tue point les idées!*

Durante esos seis años de su administracion (!) en que el pueblo argentino ha contado los desaciertos y las angustias de seis décadas, Sarmiento ha combatido sin un minuto de descanso la tirania de Rosas: hasta los postes de las esquinas ha mandado echar abajo sin consultar a la Municipalidad, por ser ellos un objeto capaz de despertar en la imaginacion un recuerdo de la época del tirano: ¡muera el tirano!

No ha bajado del Gobierno sino para dedicarse con mas ahinco á su sagrado apostolado: *super hauc petra edificavo eclesiam meam*, habia murmurado, con el acento convencido de un iluminado, al arrojar el carbon que le sirviera para copiar el divino letrero...

Avellaneda, que le sucede en la Presidencia, es al poco tiempo comparado por él con Neron. Un admirable retrato hecho por Renan en el *Ante-Cristo*, le dá, en efecto, una sorprendente semejanza en la figura física, en el temperamento fisiológico, en los gustos artísticos, y hasta en esas originalidades y veleidades que constituian el fondo de su carácter. Pero Sarmiento, que probablemente no conoce aquel aquel retrato, no necesita de él para nada: solo consultó su propia necesidad de fabricarse un tirano para ejercer su profesion: guerra á la tiranía!... Esa lucha de seis años, no ha tenido mas que un instante de tregua—aquel en que fué llamado á desempeñar la cartera del interior. Hay que hacer un paréntesis: *on ne tue point les idées.*

Viene Roca en seguida. ¡Guerra á la tiranía! ¡abajo Rosas! ¡muera el tirano!—Otros seis años de repeticion del mismo verso!—Cuando no basta la propaganda oral hecha en conversaciones particulares y en discursos públicos, se presenta en el estadio de la prensa, ya sea como conchavado á sueldo en *El Nacional* ó bien como ahijado de Rocha aceptando donaciones vergonzosas para fundar y sostener *El Censor;* y embiste contra la tiranía, blandiendo en el aire como el sable un granadero del número 11 de los Andes, su flamíjero letrero!

Entre tanto, pide plata y le dan plata, pide grados militares y le dan grados militares, pide comisiones provechosas (mision á Chile) y le dan comisiones provechosas, pide mas plata á pretesto de editar de nuevo sus imprecaciones contra Rosas y le dan mas plata, pide tierras á pretesto de haber hecho *virtualmente* la expedicion al desierto que no solo no hizo sinó que combatió por considerarlo *acto de tirania*, pues el hecho era capaz de despertar en la imaginacion el recuerdo de otra expedicion del tirano Rosas *(héroe del desierto)*... y, como no era posible darle lo que pedia... ¡muera el tirano!

En estos últimos seis años, no ha habido mas instantes de tregua que los empleados por él para pedir y recibir lo que le daban. Y en cuanto recibia el beneficio, lo apretaba fuertemente con ambas manos y se retiraba murmurando: *ou ne tue point les idees!...*

El primer editorial del *Censor* de ayer, da por cerrado este perido constitucional, é inicia el que le sigue. El doctor Juarez Celman, que viene en seguida del General Roca y que aún está á seis meses del poder, ya es un tirano. ¡Muera el tirano!... que al fin y al cabo es necesario que los tiranos mueran para que vivan los libertadores.

COMPAÑERISMO EN ACCION

LOS DEFENSORES DE MONGES

Tan luego como el asesino Monges fué preso y conducido al Departamento Central de Policía, declaró que su intento habia sido matar al Presidente de la República, y manifestó, con admirable entereza, que lo único que lamentaba era no haberlo conseguido.

Dos ó tres dias despues, colocado en presencia del Juez del Crímen, se ratificó en su primera declaracion y repitió su anterior manifestacion: dijo que su propósito habia sido matar al Presidente de la República, y que lo único que lamentaba era no haberlo conseguido.

En ese entonces, ya estaban en campaña sus correligionarios de *La Nacion*, *El Censor*, *El Diario*, *El Nacional*, *El Debate*. Decimos *sus correligionarios*, porque, segun ellos mismos, Monges es miembro del *partido liberal*, y ha militado siempre en la *buena causa*. Ya se sabe lo que eso significa.

Dichos diarios escribian sobre el suceso ciertas cosas que nos pusieron en el caso de observar que estaban destinadas á ser conocidas por el asesino.

Era la defensa del cómplice.

Los unos decian que Monges era un loco, y los otros que su objeto no habia sido matar, sinó simplemente afrentar al Presidente de la República.

En el primer caso, la irresponsabilidad, la no culpabilidad. En el segundo, la enorme atenuacion que resulta de la diferencia del intento.

Pero Monges, cuya incomunicacion era rigurosa, no podia aprender la leccion que se le enseñaba desde afuera, y seguia contestando con su sana razon y segun los dictados de su conciencia: *que su intento habia sido matar al Presidente de la República, y que lo único que lamentaba era no haberlo conseguido.*

Tal es la lucha que venimos presenciando desde el dia del atentado: los diarios amigos de Monges bregando por enseñarle la leccion, y Monges imposibilitado para escuchar sus indicaciones.

Al fin y al cabo, parece que algo se ha obtenido, á estar á lo que nos dice *El Diario* de ayer en un suelto titulado «La última novedad sobre Monges»—Trascribimos:

« Segun se dice, al comparecer el reo para
« prestar su declaracion con cargo ante el
« Juez Aguirre, se negó á firmar una en la
« cual se clasificaba el delito como tentativa
« de homicidio frustrado.

« Segun resulta ahora, Monges niega haber
« pretendido atentar á la vída del Presidente
« de la República, y dice que él ha querido
« injuriarlo afrentándolo en público».

Es claro!—FÍGARO no se engañaba al asegurar que ¡lo que escribian aquellos diarios tenia por único objeto soplarle al reo la leccion.

Es una *novedad* prevista por nosotros.

Así como antes afirmábamos, al verlo declarar segun su conciencia, que su incomunicacion era rigurosa, hoy afirmamos (si es cierto lo que dice *El Diario*) que ella ha sido violada ó burlada,—pues ya lo tenemos con la leccion aprendida.

Qué satisfaccion para sus cómplices!

TELEGRAMAS

Córdoba, Mayo 29.

A FÍGARO.

Hoy se dió un decreto convocando al pueblo á la eleccion de un Diputado Nacional.

El *Interior* de hoy proclama candidato al doctor don Manuel Espinosa.

Para el gran baile de esta noche han venido familias de Tucuman y Rosario; será una fiesta social que hará época.

Los lujosos y grandes salones del palacio municipal están decorados con verdadero gusto y elegancia.

El Gobierno piensa pasar un proyecto de ley á las Cámaras pidiendo la dotacion de sueldos á los Jueces de Paz de la campaña y aconsejando la supresion del que gozan los legisladores.

Mañana será la solemne inauguracion de la Exposicion Rural.

Están llenos todos los locales que han sido insuficientes para llenar los pedidos.

El Ministro Cárcano está encargado del discurso de apertura.

Hay falta de noticias.—*Corresponsal.*

COLABORACION

Democracia

En la Facultad de Derecho habló el doctor M. Camus de la *democracia*, es decir, del derecho del hombre y del ciudadano, del individualismo, porque á la verdad es «la personalidad humana la primera, la intransferible de nuestras propiedades», (Furgot).

Fué hecho el Estado para el hombre y no el hombre para el Estado.

Es el hombre una libertad moral.

En la sociedad pagana es el hombre instrumento y no fin.

En Grecia como en Roma no es otra cosa que animal político.

Falso es atribuir á los Bárbaros de la Germania el individualismo, pues que el último fruto germánico es el socialismo de Estado, segun Bismark.

Con razon sostuvo el doctor Camus la tésis de la «idea revelada que preconiza un individualismo perfecto, de aliento enérgico, por el solo efecto del conocimiento de la verdad.

«Conocereis la verdad,—dice Jesús,—y la verdad os hará personalmente libres».

Con la palanca de la doctrina evangélica, desgaja de la omnipotencia del Estado el poder moral, probando hasta la evidencia que hay materias á las cuales no alcanza por derecho la política de los Césares, libertando de esta suerte á la conciencia humana del poder despótico.

Pero no debería confundir el doctor Camus con el cristianismo quo es religion individual, el catolicismo de Ambrosio, de Remigio ó del Papa romano.

El catolicismo en frente de Teodosio, de Clodoveo ó de Cárlos V, es el mismo socialismo al revés, el comunismo teocrático.

Disminuyendo, negando mas y mas al principio de la salvacion individual por el Evangelio, cristianizando, por la fuerza del bautismo, á las masas de bárbaros ó á los recien nacidos, se transformó en socialismo universal el papismo.

Poniendo en oposicion el individualismo y el socialismo de Estado, procuró el doctor Camus emplear la democracia y la demagogía como instrumento al servicio de la autocracia de la iglesia y del papado.

En su discurso olvidó voluntariamente la reforma del siglo XVI que fué la mejor demostracion del individualismo religioso y protestante siempre condenado por los clericales.

Donde está verificandose la democracia con las libertades individuales, ese hizo la emancipacion del pueblo, la secularizacion del Estado, en consecuencia del principio del individualismo evangélico, y de la negacion del derecho divino del papado.

Condenando la revolucion francesa y su imitacion en otras naciones para regocijar *La Union*, considerándola como causa del cáos social, se puso el doctor Camus en conflicto con la democracia moderna, y como los jesuitas, querria restaurar el socialismo de la iglesia, en nombre del individualismo tomado como instrumento de reinado.

En el fondo no es individualista el doctor Camus.

El individualismo auténtico en la democracia se manifiesta mejor por los golpes, los sacrificios que sufre, que por las victorias que espera la Union Católica sobre la Nacion argentina.

Si fuese sincero discípulo del individualismo, ¿cómo no hubiera revindicado el jurisconsulto, doctor Camus, á imitacion de los demócratas del 89—los derechos individuales garantidos en el Registro Civil?

Despues de tantos siglos, ¿quien fué el enemigo natural del Estado Civil, de la igualdad de los protestantes ante la ley, de la libertad de cultos, sino el clero romano?

Declarándose pomposamente defensores de las libertades individuales como el Santo Oficio, nos parecen los jurisconsultos, aplaudidos por *La Union*, los peores socialistas y los menos individualistas del mundo.

Les pediremos pruebas efectivas de su individualismo como la del matrimonio civil, la del derecho de sostener su culto y de no pagar al culto católico romano y otras conquistas de la revolucion francesa.

QUISI-COSAS

San Martin es el Gerente de Alberú.

Todas las mañanas le pregunta:

—Pongo el cliché Rocha?

Hoy nó. Mañana llega de la Plata.

Ayer llegó y si Vds. leen á Alberú habrán visto el cliché.

—

Un amigo en la estacion le dijo:

—He extrañado muchísimo que *nuestros* diarios (el amigo es director del Banco) no hayan dicho nada mas respecto á las hazañas en el gran incondio de la Plata. Solo FÍGARO...

Reporter.—Desearia tener con Vd. una pequeña conferencia.

Damico.—Si es sobre asuntos administrativos puede Vd. pasar á la casa de Gobierno.

Reporter.—Confidencial, señor.

Damico.—A la casa de Gobierno.

Reporter.—Política, señor.

Damico.—Ah, bien. Oigo á Vd.

—

Reporter.—He leido en los diarios que en la cuestion que hoy se inicia Vd. ha declarado terminantemente que se vá á dar el lujo histórico de ser imparcial.

—Sí, señor.

—Ese es un plagio, Dr.

—Cómo un plagio?

—Vd. trata de plagiar al General Roca y... ¿Me permite que le sea franco?

—Puede Vd. serlo.

—Le falta altura, Dr.

—Espliquese.

—El General Roca podia hacer esa declaracion á la faz de la República, porque nadie... ¿lo oye usted bien, doctor! *nadie* podia decirle:—Usted tiene compromisos con tal ó cual candidato y aquí están las pruebas.

—Y quién puede decir que las tenga con respecto á mí?

—Rocha, Achával y aún el mismo Máximo Paz. Rocha porque fué quien por su voluntad, esclusivamente por su voluntad, lo colocó en el puesto que ahora se encuentra. A él y nada mas que á él le debe el puesto que ocupa. Vd. lo incubó como ahora lo iñcuba Achaval. Vd. fué Ministro de Rocha y Achaval lo es suyo.

Este puede decir á la faz de toda la Provincia:—Damico es el que me ha hecho candidato porque él sabia y sabe que el cambio de autoridades en la provincia no responde sino á eso, porque él sabe que el Banco de la Provincia está á mi exclusiva disposicion para los trabajos de mi candidatura; porque él vé la presion que yo ejerzo y él firma los decretos de destitucion de los que no me son afectos.

—Y nada mas que eso?

—Si, señor. Dirá que V. lo mantiene en el Ministerio hasta que concluya de incubar su candidatura.

—Que puede salir huera como la del doctor Irigoyen.

—Hasta en eso trata Vd. de parodiar al general Roca; pero la situacion es distinta. Allí el doctor Irigoyen no hacia lo que le daba la gana sinó lo que era justo y prudente. Y cuando trataba de imponerse se le sofrenaba con la prudencia y justicia necesarias.

—Tal vez le pase lo mismo al Dr. Achával.

—En cuanto á Máximo Paz, ahi, tenemos á su yerno, Presidente de la Legislatura, invocando su mismo nombre...

—Hace mal.

—Rocha lo dice.

—Yo sé por qué lo dice.

—Querria Vd. esplicármelo?

—En reserva.—Si le he de hablar formalmente, Rocha no tiene partido en la Provincia. Nadie lo quiere, lo he palpado. Cuenta conmigo, solamente conmigo. Su objeto es que se prestigie esa candidatura, que á decir verdad parece ser la mas simpática. Si los nacionalistas, ó por otro nombre los juariztas, no levantan una candidatura de su propio partido, lo que creo difícil, pues saben que la perderian por mas elementos que tengan, es seguro que han de inclinarse á la candidatura Paz y es ahí donde Rocha quiere verlos...

—Por qué?

—Contando con los elementos oficiales puede usted suponerse lo que pasaría.

—Que?

—Que vencido vergonzosamente en la lucha nacional buscaría su revancha en la provincial y trataría de darle á esta una rivalidad, no de provincialistas contra provincialistas, sino de rochistas contra juariztas...

—Luego no he dicho mal al decir que usted va á servirle de instrumento...

—Eso está por ver y he dicho á usted demasiado. Con su permiso...

—Llegará un momento en que lo encuentre... *espansivo?*

—Es probable.

—Cuándo?

—Para quién desea Vd. saber?

—Para FIGARO.

—Ah!...

Damico se encogió como el galápago en su concha y dijo friamente:

—FIGARO no necesita que yo le esplique nada. El sabe demasiado á este respecto.

R.

COSAS DE CASA

La lucha en la Provinca iniciada con la candidatura de Gobernador se está deslindando en una division que está distanciando demasiado á los dos círcnlos que se han formado.

Por de pronto los pacistas han tomado, y de lo que han hecho muy bien, el temperamento de desistir completamente de oir la opinion del doctor Rocha.

Cada cual que se agarre con sus uñas, se han dicho los pacistas, y se han lanzado resueltos á afrontar las consecuencias de la lucha como si los favoreciese la perspectiva del mejor éxito.

Don Bartolo es el que ahora bate palmas, pues encuentra propicia la ocasion para proponer transacciones, y segun dicen, ya tiene elegida la víctima que ha de inmolar en esta contienda.

No es cuento, es la noticia de última hora en la política platense.

—

Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar en el Palacio de Gobierno el ceremonial correspondiente á la recepcien del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Emperador de Rusia, don Alejandro Yonini.

El acto será de rigurosa etiqueta, revistiendo la solemnidad del caso.

Por fin va á salir de su error su magestad rusa.

—

Al mudo Solá le ha dicho la Junta electoral de Salta poco mas ó menos que es un embustero.

Y esto lo dice la Junta en un contra manifiesto que ha dado para declarar *falsos* (sic) los conceptos del Gobernador Solá que se ha alzado contra la Junta, porque ésta, obrando imparcialmente, no ha querido complicarse con el negocio de la venta de votos á Rocha.

Bien hecho, muy bien hecho.

A los zonzos cuando atropellan no hay mas que atajarlos con una tranca.

Tomá por embustero.

—

El Ministro Achával no suelta ni por un queso la cartera.

A las indirectas y directas que se le hacen contesta que permanecerá allí hasta que se *formalice* su candidatura.

Cómo conoce á su protector!

—

Un cliché de *La Sábana:*

«En nuestro próximo número publicaremos la revista comercial para el exterior, correspondiente á la segunda quincena dé...»

La parte *comercial* que tiene la tal revista se relaciona mas con el estado financiero del diario mongista que con el comercio.

Es como los carteles de teatro: gran novedad para mañana, debut de quince nuevos artistas del Circo Chiarini, como dice Raffeto.

Pero... los lectores que se han ido, ni con vela vuelven á ese entierro.

—

Las informaciones políticas de Tucuman nos ponen al corriente de las evoluciones federales en que andan los sobrinos de mi tio Napoleon.

Desconcertados con la derrota las deserciones han ido produciéndose paulatinamente y esa *especie* de Gobernador ya anda hasta con vergüenza del aislamiento que pone en transparencia su ignorancia habitual.

Los miembros del Partido Nacional que disponen de los elementos populares y del prestigio de la juventud toda de aquella Provincia que los rodea, han recibido proposiciones de transaccion al oído; pero ellos dicen que no entienden de estas cosas y exijen todo ó nada.

Confian en sus fuerzas y á la lucha si no se entregan sin condiciones.

Asi le gusta á FIGARO.

—

Anteanoche fué asaltado el Gran Comité Argentino.

Las denuncias anticipadas que fueron llevadas á la Policía por el mismo Secretario del Comité evitó en parte que el espectáculo revistiera mayores proporciones.

Un colega da cuenta en las siguientes líneas de le ocurrido:

«A la hora en que escribimos estas líneas, presencia una parte de la Capital el mas extraño de los espectáculos.

De doscientos cincuenta á trescientos hombres de la última clàse social agrupados en las puertas del Gran Comité Argentino, píden á grandes voces la paga do lo que se les debe.

Entre esos grupos se ven las figuras mal entrazadas de los que asaltaron la casa del General Campos hace tres dias».

—

Rocha es ahora el hombre fatalidad.

Desle que inició su candidatura á la Presidencia ha marchado de descalabro en descalabro.

Embrolla tanto que al fin cae envuelto en sus mismas redes.

Trató de ser Presidente y descalabró, quiso ser candidato para sucederle á Damico y nuevo descalabro, trata de proteger á Achaval y ya vá mal.

Hasta los atorrantes le han caido en el Comité á exigirle sus salarios electorales atrasados.

Este hombre vá á concluir por ser una *fatal calamidad.*

Vuelve á sus tiempos.

—

El Ministro, doctor Wilde, ha hecho una visita al instituto de sordo-mudos, y sin que sospechara la sorpresa se encontró con que algunos ya podian articular ciertas palabras.

Es el progreso mas visible y mas práctico que podia ofrecer un establecimiento de este género.

Si esos resultados siguen adelante habremos introducido un progreso envidiable.

La simple noticia obligan nuestras felicitaciones para el Director de ese instituto, señor Balestra, y para el Ministro, autor del pensamiento que se ha realizado.

—

Ya andan por ahí apadrinando la escarcelacion de uno de los cómplices de Monges.

Una persona muy conocida es la fianza ofrecida.

El Fiscal espidióse en oposicion y el Juez decretó: no ha lugar.

No cabia otro procedimiento.

No somos muy curiosos; pero se nos ocurre preguntar, qué habrá?

Ya empezamos con solicitudes de escarcelamiento, malo, muy malo.

Mejor es hacer justicia.

Mañana son muy capaces de presentarse pidiendo para Monges tambien.

—

Se produce un incendio y los primeros auxilios que se presentan mas que á apagar el incendio, concurren á *sacar* los muebles de las casas vecinas, lo que nos parece bien; pero á donde van esos muebles? A cualquier parte, donde caigan y como caigan, el tiro *es salvarlos.*

Pasan *los incendios* y los muebles que vuelven á las casas vecinas ya no conservan ni la forma.

Hé aquí un caso que el Gefe del cuerpo de Bomberos deberia preveer. Designar ante todo un lugar donde deban depositarse esos objetos y quienes los *salven* del incendio.

—

En el Politeama se anuncia el beneficio de Ciachi para una de estas noches.

Y en beneficio de ese público complaciente que ha llevado su ejemplar paciencia de soportarlos hasta hoy, ¿no se hace nada?

Se pondrá en escena la partitura de circunstancias de un autor desconocido: Las ambulancias de los hospitales.

Nos parece bien, porque al final la compañia toma residencia con pension en una casa de aislamiento.

—

Damico ha empezado á decretar destituciones y suspensiones de empleos con los Presidentes de las Municipalidades.

En presencia de las promesas de querer darse el lujo histórico de ser imparcial en la lucha electoral, la época no es oportuna.

El es caso del Dr. Oteiza, ni mas ni menos.

—

Una numerosa concurrencia llenaba anoche el Nacional.

Y hacemos mencion de la funcion de anoche por cumplir un acto de justicia con la señora Millanes que interpretó admirablemente su papel de Torero en la zarzuela *Caramelo*, siendo llamada á la escena por repetidas veces en medio de la abundante cosecha de aplausos que arrancó á la concurrencia.

—

Un diario de la mañana asegura que Hueyo, en su carácter de Presidente del Banco y no de periodista (ejem), ha dado órdenes terminantes á las sucursales del Banco de la Provincia para que se pongan exclusivamente á la disposicion de la candidatura Achaval, que es la que, *por ahora*, sostiene Rocha.

Y Damico, ¿qué dice?

BRIC-BRAC

Pero, señor, no escarmientan.

Y lo peor es que hay directores de dirario y hay tipográficos, y hay tipos, y hay máquinas y tinta y maquinistas y papel en donde se imprime todo *eso.*

Ayer nos ocupamos de un señor Rojas que nos parte por el eje con unas *verzas* á su ella capaces de dar chucho al mas indiferente.

Ahora nos encontramos con un señor *Estrellas* que se le prende á la tristeza, al amor y al ódio de una manera descomunal; pero,—¡de qué manera!

Este no ha templado su lira, lo hace en prosa...

Tambien se dirige á su ella aunque se lo cuenta á Vd, lector pacientísimo.

Pero de qué manera! Francamente, si tuviéramos alguna objecion que hacer al Instituto Pasteur seríamos de los primeros en pedir que se instalara cuanto antes y se llavara á este señor *Estrellas* por ver si lo curaban.

Vamos á darles una muestra de su *literatura* y verán:

Dice:

«¡Maldita, maldita seas, ahora y por siempre, porque has destrozado mi corazon y entregádome á la desesperacion mas cruel!

«Sí, maldita seas, porque por tí llevo luto en el alma.

«Por tí vierto lágrimas de fuego.

«Por tí vivo deseperado, loco, febril, impaciente.

« Por tí me ahogo de amor, de impotencia, de rabia, de cariño y de despecho.

« Por tí odio la existencia.

« Por tí aborrezco el mundo—desprecio á las mujeres y maldigo á la sociedad entera.

« Sí maldita, maldita sea la hora en que te conocí—en que admiré tu rostro y me engañaron tus sonrisas!»

Basta!... Si así sigue este señor *Estrellas* vá á maldecir hasta á la mamita que lo hizo tan maldiciente.

En lugar de gastar el tiempo en eso el señor *Estrellas* podria dejar de abusar del prójimo contándole que lo han *dispreciao.*

Y perdone.

PIF.

SECCION AMENA

No recuerdo si fué mi padre ó mi abuelo quien me contó el percance; pero fuese quien fuese como *me lo contaron te lo cuento* y perdona, lector, si la sazon no es buena que esa va por mi cuenta.

Habitaban cerca de una iglesia, á que iban no solo las beatas del barrio sinó las de mas allá, Paco y Perico, dos estudiantes mas pobres que la miseria, en un cuartucho desmantelado cuya puerta daba á la calle conjuntamente con una ventanilla que parecia claraboya de prision.

Apesar de que eran alegres y retozones como juventud sin penas, traviesos y capaces de no dejar cosa en su lugar, el hambre los acosaba y ya habian gastado cuánto resorte les pudiera responder.

Entre bostezo y suspiro veian pasar á las buenas beatas, con ideas de tentarlas á que hicieran una obra de caridad con sus estómagos; pero á aquellas mujeres les bastaba mirarlos para saber que eran estudiantes y huian de allí como si vieran al diablo.

Fingiéronse lisiados y pidieron limosna; pero despues de algunas horas de lamentaciones y quejumbros solo obtuvieron tan poco de calderilla que ni para comprar panecillos les alcanzaba.

—Una idea me ocurre,—dijo Paco.

—Así se te hubiera ocurrido antes, hábla.

—Que uno de los dos se haga el muerto y el otro pida para el entierro.

—Y nos creerán?

—Alguno ha de caer.

—Y si los esbirros nos descubren?

—Anda que el que no se expone no pasa la mar y ya sabes que no se pescan truchas á bragas enjutas.

—Como tú dispongas.

Y entre bostezo y esperezo aprovecharon la ocasion en que no pasaba un alma para traer junto á la puerta el único colchon en que reposaban sus huesos, el que, por flaco ó delgado y á ser mas pequeño hubiese podido pasar por oblea.

—Quién hace el muerto?—preguntó Paco.

—Tú, le contestó Perico,—y á falta de un poco de harina con que empalidecerte la cara, bueno es un poco de cal desleida en agua.

Y ya tenemos á Paco tendido sobre el colchon, pintarrajeada la cara y preparado á la comedia.

Perico puso un plato de lata al lado y se arrodilló en actitud de rezar.

—Ahí viene gente,—dijo y Paco puso las manos en cruz, cerró los ojos y se quedó *como muerto.*

Y la gente pasaba y Perico con voz plañidera decía:

—Una limosna por Dios para enterrar á mi pobre hermano.

Algunas mujeres se detenian, contemplaban el *muerto* y decian:—Pobrecito! Tan jóven que parece! Dios lo tenga en su gloria!—y se iban sin dejar nada en el plato.

Otras le hacian á Perico cincuenta mil preguntas y otras se arrodillaban silenciosas, rezaban ocho ó diez *Padre-Nuestro*, *Ave-Maria* y otras plegarias, y se iban como vinieron, *sin dejar nada en el plato.*

La cosa era para desesperarse.

—Ahi viene la justicia.

Y en un instante Paco saltaba del colchon, arrollaban éste y esperaban á que la justicia pasase para volver á la comedia.

Por fin hubo un alma caritativa que dejó caer algunas monedas y antes de irse ya le preguntaba Paco á Perico:

—Cuánto?

—Calla,—respondia aquel, porque el alma caritativa volvia la cabeza sorprendido.—¡Pobre hermano mio!...

Y como todo es hasta empezar, siguió la chorrera de monedas que era un contento. Cada golpe vibrante en el platillo hacíale saltar de gozo el corazon al muerto.

Llegóse allí un hombre grave, todo vestido de negro que al contemplar al *muerto* dirigia sus ávidas miradas al platillo rebosante de cobre y plata:

—Y cómo es posible,—díjole á Perico en tono de reproche,—que se haya muerto sin mi asistencia? Vaya usted á mi casa á que siquiera le dé la fé de muerto que eso poco le costará.

Era el médico de la parroquia.

Y tras él pasó otro hombre de sotana quien, mirando tambien con ojos avarientos el platillo, le dijo:

—No te olvides de decirle algunas misas al difunto que para todo alcanza con lo que hay ahí.

Y algunas viejas vecinas se ofrecieron á amortajarlo, pagándole su trabajo se entiende con lo que sobrase del platillo que cada vez rebozaba mas.

Perico y Paco, mientras pensaban y soñaban, el uno vivo y el otro *muerto* con los asumbres de vino y las sabrosas menestras que todo aquel *platal* les proporcionara.

Solo de pensarlo sus flatulentos estómagos abrian de par en par las puertas y hubiesen cerrado, como quien dice la suscricion, á no ser un hombre que allí estaba, sin separarse del lado del *muerto.*

Preguntas venian y preguntas iban hasta que le dijo á Perico:

—Vd. es estudianie, amigo.

—Si,—contestó Perico mal humorado.

—Ya decia yo! Y su hermano tambien...

—Tambien.

—Ya decia yo... Pues somos colegas.

—Que aproveche.

—Y como colegas que somos creo de mi deber acompañar á Vd. á velar el difunto.

—No hace falta.

—Pues no faltaba mas! Yo soy buen compañero...

—No hace falta.

—Faltaria yo á mí deber...

—Pero sinó hace falta.

—Pues lo que es yo no quiero tener remordimientos de conciencia.

—No hace falta.

—Nada, que no me muevo de aquí hasta que le entierren.

—Antes te entierren á tí, pedazo de animal,—dijo el *muerto* levantándose, y añadió:—Perico convidémosle á cenar con nosotros que yo no aguanto...

—Pues era lo que yo estaba esperando, compadre: que me convidara el muerto porque lo que es yo tampoco aguantaba más.

ADAM.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a

Esmeralda

PRECIOS:

ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los SECRETARIOS sl

CATEDRAI AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero Nº 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

Nº 188—m28 vj11.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 30 del corriente.

7ª funcion de abono, la ópera en 4 actos, del maestro Verdi: AIDA.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Domingo 30—20ª funcion de abono: La popular zarzuela en tres actos:

BARBERILLO DE LAVAPIES

Y por última vez:

CARAMELO

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Hoy descanso.

Domingo 30—2ª representacion en Buenos Aires de la opereta en tres actos:

L'ETUDIANT PAUVRE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

La Florida—Domingo 30 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Panorama—Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n. 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494. Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 v j5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Pulsera perdida A la persona que habiendo encontrado una pulsera de oro con nueve perlas, estraviada en la Cazuela del Teatro Colon ó á la salida de él, la noche del 25 de Mayo, la devuelva en la casa de calle Rodriguez Peña 595 (altos) se le dará una buena gratificacion. Nº 187—m27 v28.

Chocolate

A. Godet

al perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Nº 170—m11 jn 11.

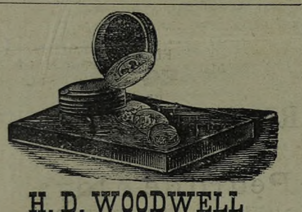

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean
al estado nuevo
las cortinas de muselina
como tambien se limpia
toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1º S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1º. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales.

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafí, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1º V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1º DD—m. 18 vjun16.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m°5 vj2.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

T. SALVADOR
JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA
CALLE CORRIENTES 262
EL LÚNES 14 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL
DE LAS MAQUINARIAS
Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL
DENOMINADA
LA PRIMITIVA
SITUADA
CALLE MÉJICO NUM. 9
EL LÚNES 31 DE MAYO
A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/。 sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

N° 178--m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
EL LÚNES 31 DE MAYO
A LAS 3 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

N° 179--m15 v31.

BOLLINI Y MURO
Remate N° 1409
JUDICIAL
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
Don Cándido Luezo

CALLE BOLÍVAR
ESQUINA A CHILE
SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras
Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1408
JUDICIAL
DE ARTÍCULOS
DE
SASTRERÍA
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
DON JOSÉ VOSO

EN NUESTRO DEPÓSITO
78-DEFENSA-78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequíes
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate públic todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

FF—m22 vjn2.

RAMON GOMEZ
JUDICIAL
DE DOS CASAS NUEVAS
CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639
A TRES CUADRAS
DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas
11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m/n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro.*—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

LUIS M. GARCÍA
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO FORMADO
Á LOS SEÑORES
GRENWALD Y SAND
GRAL. LAVALLE 127
POR ÓRDEN
del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño
EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias de dicho concurso que son las siguientes: 20 cjs licor Eucalyptol, 20 botellas licores surtidos, un escritorio ministro, una biblioteca nogal, un sofá, 2 sillones, 4 sillas nogal, un armario, un juego libros en blanco, una caja de fierro y varios otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
ENSEGUIDA
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
PERTENECIENTES AL CONCURSO
del señor don
Pedro de Aloyso
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO, DR. LÁRSEN DEL CASTAÑO
GRAL. LAVALLE 127

Coñac varias marcas, Rom id, Bitter, Fernet, Vermouth varias marcas, velas estearina, conservas varias marcas, dos tercios conteniendo restos de yerba, un resto porotos, 1 id garbanzos, 1 bolsa fariña y 22 cajas galletitas Bagley y Union.

N° 185—m26 vj 2.

DAVID GARCÍA
JUDICIAL
DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE
Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/。 como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1° de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana,** sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombr dos, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.,** que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21.

N° 180--m14 v28

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo.

N° 94—m31 v29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.*

N° 158—m. 2 v jn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.*

N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.*

N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 167—m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro,** y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de e las por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.

N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 116—m5 vjn4.